



ETIQUETAS DE PLANTAS DE VIVERO DE VID

(Fecha de publicación en la web de MAPA: 16 de noviembre de 2020)

1.- Normativa de aplicación

- Real Decreto 208/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de vid
- Reglamento de ejecución (UE) 2017/2313 de la comisión de 13 de diciembre de 2017 por el que se establecen las especificaciones de formato del pasaporte fitosanitario para los traslados en el territorio de la Unión y del pasaporte fitosanitario para la introducción y los traslados en una zona protegida.

2.- Etiqueta y pasaporte fitosanitario; obligatoriedad de los modelos

- Para las categorías inicial, de base y certificada de manera obligatoria se empleará un único documento para el pasaporte fitosanitario y la etiqueta.
- Para la categoría estándar se puede elegir entre utilizar una etiqueta combinada con el pasaporte fitosanitario o utilizar ambos documentos por separado.
- Los modelos que se recogen a continuación son orientativos, pero el contenido debe ser el especificado.

3.- Contenido de los apartados de la etiqueta

La bandera de la Unión podrá ir impresa en color o en blanco y negro, ya sea con estrellas blancas sobre fondo negro o viceversa.

Especie.- Nombre botánico

Variedad.- La denominación de la variedad según consta en el registro de variedades (no se utilizarán marcas comerciales en este apartado).

Patrón.- La denominación según consta en el registro de variedades (no se utilizarán marcas comerciales en este apartado).

Clon.- denominación del clon de acuerdo con el listado español de clones de vid, o para clones procedentes de otros Estados Miembros, con el listado nacional de clones correspondiente.

Código del productor.- Código del productor en el Registro Nacional de Productores de Semillas y Plantas de Vivero establecido mediante el Real decreto 1891/2008

Código del operador.- Código del operador en el Registro Oficial de Productores, e Importadores de Vegetales, establecido mediante orden ministerial de 17 de Mayo de 1993, cuando sea distinto del código del productor reflejado en el apartado anterior



Año de producción.

Tipo de material.- Escoger según proceda: barbado, planta injerto, sarmiento, rama herbácea, estaca injertable, injerto, estaquilla.

Categoría.- Escoger según proceda: Inicial, de base, certificada o estándar

Longitud.- Solo para las estacas, se refiere a la longitud mínima de las estacas del lote en cuestión

D “Código de terceros países o estado miembro de la UE”.- en los términos indicados en el REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2313 DE LA COMISIÓN de 13 de diciembre de 2017 por el que se establecen las especificaciones de formato del pasaporte fitosanitario para los traslados en el territorio de la Unión y del pasaporte fitosanitario para la introducción y los traslados en una zona protegida, que son:

- Si procede, el código de dos letras indicado en la norma ISO 3166-1-alpha-2 en el que está registrado el operador profesional correspondiente al Estado miembro de origen.
- . Si procede, el nombre o nombres de los terceros países de origen o sus códigos de dos letras indicados en la norma ISO 3166-1-alpha-2.

4.- Modelos orientativos de etiquetas para material estándar

4.1.- Etiqueta para material estándar sin combinar con pasaporte fitosanitario

REGLAS Y NORMAS DE LA UE ESPAÑA	
Escudo y denominación de la Comunidad Autónoma competente	
TIPO DE MATERIAL- ESTÁNDAR	
Especie.....	nº lote
Variedad /clon.....	
Patrón / clon:	
Cantidad:.....	
Longitud:.....	
Código del Productor:.....	
Año de producción:.....	



4.2.- Etiqueta para material estándar combinada con pasaporte fitosanitario

	PASAPORTE FITOSANITARIO/ PLANT PASSPORT
	<p>A Especie.....</p> <p>Variedad /clon.....</p> <p>Patrón / clon:</p> <p>B Código del operador profesional</p> <p>C nº lote</p> <p>D Código terceros países o estado miembro de la UE</p> <p>REGLAS Y NORMAS DE LA UE ESPAÑA</p> <p>Escudo y denominación de la Comunidad Autónoma competente</p> <p><u>TIPO DE MATERIAL - ESTÁNDAR</u></p> <p>Cantidad:.....</p> <p>Longitud:.....</p> <p>Código del Productor:.....</p> <p>Año de producción:</p>

6.- Modelo de etiqueta para material inicial, de base y certificado

6.1.- Material inicial

	PASAPORTE FITOSANITARIO / PLANT PASSPORT
	<p>REGLAS Y NORMAS DE LA UE <u>TIPO DE MATERIAL - INICIAL</u> ESPAÑA</p> <p>Escudo y denominación de la Comunidad Autónoma competente</p> <p>Especie:.....</p> <p>Variedad /clon.....</p> <p>Patrón / clon:</p> <p>Cantidad:.....</p> <p>Longitud:</p> <p>Código del Productor:.....</p> <p>Código del Operador:.....</p> <p>Año de producción:</p>
nº lote y nº de etiqueta	



6.2.- Material de base

 PASAPORTE FITOSANITARIO / PLANT PASSPORT	
REGLAS Y NORMAS DE LA UE <u>TIPO DE MATERIAL - DE BASE</u> ESPAÑA	
Escudo y denominación de la Comunidad Autónoma competente Especie: Variedad /clon: Patrón / clon: Cantidad: Longitud: Código del Productor: Código del Operador: Año de producción:	nº lote y nº de etiqueta

6.3.- Material certificado

 PASAPORTE FITOSANITARIO / PLANT PASSPORT	
REGLAS Y NORMAS DE LA UE <u>TIPO DE MATERIAL - CERTIFICADO</u> ESPAÑA	
Escudo y denominación de la Comunidad Autónoma competente Especie: Variedad /clon: Patrón / clon: Cantidad: Longitud: Código del Productor: Código del Operador: Año de producción:	nº lote y nº de etiqueta